Asunción, 06 de julio de 2011

Señores
OFERENTES
Presente:

Referencia: Expediente N° 349.526 - ID N° 216.096
Licitación Por Concurso de Ofertas MAG N° 12/2011
Adquisición de Artículos Informáticos.

ACLARATORIA N° 01

En atención a las consultas realizadas por los potenciales oferentes, la convocante establece las siguientes aclaraciones:

CONSULTA 1:

¿Se podría ofertar TINTAS "ORIGINALES" de una marca distinta del equipo (compatibles) pero legalmente habilitada y fabricada para el equipo para el cual es solicitado, cumpliendo con todos los requisitos legales y técnicos requeridos?. Estos insumos NO SON REMANUFACTURADOS, NI REACONDICIONADOS, NI RECARGADOS.

ACLARACION 1:

Efectivamente, se podrán ofertar insumos con marcas distintas (compatibles) a los equipos indicados en el Pliego de Bases y Condiciones, pero deberán estar legalmente habilitadas y fabricadas para los equipos para los cuales han sido solicitados. Dichos insumos deberán estar respaldados por el documento **"Autorización del Fabricante"** mencionado en la Sección I Datos de la Licitación IAO 18.1(a). Pág. 4 del PBC.

Todos los insumos deberán ser originales y nuevos, deberán estar en perfecto estado y de acuerdo a las especificaciones técnicas indicadas en el Programa de Suministros. En ningún caso se aceptará bienes reacondicionados, averiados, manufacturados y/o recauchutados.

Observación: La fecha de vencimiento de los insumos, deberán ser de (24) veinte y cuatro meses como mínimo, contados a partir de la fecha en que dichos insumos hayan sido recepcionados en su totalidad.

Atentamente,

Lic. NESTOR RAMON ALVARENGA BAEZ
Director de Contrataciones
Ministerio de Agricultura y Ganadería